

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 15/02/2024	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL CANCHIS		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	870500030050	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL TERMINOS DE REFERENCIA: SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UGEL CANCHIS - 10 MESES PARA 41 INSTITUCIONES EDUCATIVAS - 05 MESES PARA 02 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN TDR ADJUNTO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

EQUIPO DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y,
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL CANCHIS

1. ÁREA USUARIA

Equipo de Gestión Pedagógica de la sede UGEL CANCHIS

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de conexión a internet fijo de banda ancha para cuarenta y tres (43) Locales Educativos de EBR, del ámbito de la Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis-2024.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Proveer y mejorar el servicio de conectividad a internet a locales educativos, para que accedan a las diversas herramientas tecnológicas de Internet, su uso, aprovechamiento para potenciar el servicio educativo, según las necesidades pedagógicas y formativas, que apoye la consecución de los planes estratégicos del Ministerio de Educación relacionados al mejoramiento de la cantidad y calidad de contenidos educativos para los docentes y estudiantes.

4. ANTECEDENTES

Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora (UGEL CANCHIS), correspondiente al periodo 2023-2024.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa que suministre e instale el servicio de conexión a internet fijo para cuarenta y tres (43) Locales Educativos de EBR del ámbito de la Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis - 2024.

6. ALCANCE, CARACTERÍSTICAS Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

6.1. ALCANCE DEL SERVICIO

Contar con un servicio de internet fijo de banda ancha para cuarenta y tres (43) Locales Educativos de EBR, con uso de router para acceso interno, por un periodo de:

- 10 meses para 41 II.EE
- 5 meses para 2 II.EE

Para ello deberá considerar los Locales Educativos del Anexo N°1.

6.2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES:

- a) Este servicio requiere de un servicio de internet fijo de banda ancha, con provisión de un equipo router, con capacidad de soportar la conexión de por lo menos 40 equipos concurrentes.
- b) Los equipos de comunicaciones a instalar por parte del contratista se deben encontrar tecnológicamente vigentes.
- c) El proveedor debe brindar y configurar un equipo router que permita la configuración del servicio DHCP y servidores DNS.



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS**

**EQUIPO DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA**

**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y,
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**

- d) Considerando que el propósito del servicio está relacionado al servicio educativo que se presta en el local educativo, se debe contemplar lo dispuesto en la Ley 30254, Ley de Promoción para el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes, se deben implementar políticas de seguridad (filtrado de contenidos) que permita bloquear tráfico categorizado como peer to peer, juegos, pornografía, botnet, proxy, violencia y otros de contenido malicioso. La solución de seguridad con filtro de contenido y gestión centralizada deberá estar instalada en la red del proveedor o en la nube.
- e) El medio de transmisión usado para el presente servicio será acorde a la cobertura del contratista u operador para este servicio: Radio Enlace o FTTH (Fibra óptica) o Satelital.
- f) Se deben considerar los valores de ancho de banda mínimos (según medio de transmisión) que se encuentra listado en el Anexo N°1, con una capacidad de transmisión ilimitada de internet.
- g) Se requiere tener acceso a un portal, interfaz web o similar a fin de monitorear la disponibilidad, el consumo de ancho de banda del servicio en mención.
- h) El proveedor proporcionará un usuario y contraseña con privilegios de lectura con el propósito de que el personal especializado de la UGEL pueda revisar las configuraciones y verificación del servicio, este acceso debe ser a través de interfaz Web segura.

5.3 SOPORTE Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

- a) El contratista debe tener un Centro de Atención de Averías que funcione las 24 horas (24x7x305), incluyendo días feriados y/o fines de semana donde se brindará un ticket por cada incidente reportado.
- b) El contratista debe contar con un centro de atención telefónica de soporte o un número de teléfono fijo para el registro de incidentes, este debe de estar disponible durante el plazo de ejecución del servicio.
- c) El contratista ante la generación de un incidente, en cualquiera de los servicios, debe proporcionar un ticket para el seguimiento respectivo.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1. LUGAR:

El servicio solicitado será implementado en las direcciones de los locales educativos considerados en el Anexo N°1.

6.2 PLAZOS:

6.2.1. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la instalación y configuración del servicio será de hasta (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.

6.2.2 EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del presente servicio es de diez (10) meses para 41 Instituciones Educativas y cinco (5) meses para 2 Instituciones Educativas según Anexo N° 1 contados a partir del día siguiente de instalado el servicio y configurado el(los) equipo(s).

8. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

El servicio es a todo costo, asumido íntegramente por el proveedor, incluyendo los materiales, accesorios, componentes y el equipamiento necesario para la instalación y configuración del servicio de conexión a internet.



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

EQUIPO DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y,
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

9. RECURSOS Y FACILIDADES A PROVEER POR LOS LOCALES EDUCATIVOS:

- El personal de la UGEL y de los locales educativos se encargarán de coordinar todas las facilidades de acceso a los locales mencionados, a fin de que el personal del contratista pueda efectuar la implementación del servicio.
- En cada local educativo se proveerá los espacios de instalación respectivos y acceso a un puerto de conexión con la red LAN local (opcional).
- Se proveerá suministro eléctrico de 220VAC 50-60 Hz, para el equipamiento a ser instalados por el contratista.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

10.1. ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR:

La UGEL y el responsable de cada local educativo coordinarán con el proveedor durante la etapa de instalación y configuración de cada uno de los servicios contratados.

La UGEL también coordinará con el proveedor en temas referidos a incidencias o requerimientos sobre el servicio de internet durante la etapa de ejecución del servicio.

10.2. ÁREA RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE LAS CONFORMIDADES:

LA UGEL CANCHIS será la responsable de las medidas de control y la conformidad de pago

11. FORMA DE PAGO:

- La entidad realizará el pago de manera PERIODICO (mensual) y en partes iguales con abono al código de cuenta interbancaria (CCI) previa presentación de la solicitud de pago, informe de conformidad de servicios por parte del proveedor, comprobante de pago, dicha documentación, se debe presentar a la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes), sito en Av. Centenario N° 229, Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Región Cusco

12. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

13. OTRAS CONSIDERACIONES

- La UGEL CANCHIS no se responsabiliza por accidentes que pudiera sufrir el personal técnico o profesional del proveedor durante la ejecución de trabajos en la institución educativa, conducentes a la instalación de equipos o implementación del servicio por lo tanto este personal deberá contar con las coberturas y pólizas respectivas de seguro contra accidentes.



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

EQUIPO DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y,
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- Guardar la más absoluta reserva sobre los conocimientos que adquiera acerca de la infraestructura tecnológica instalada en cada uno de los locales educativos, a intervenir de la UGEL CANCHIS
- En consecuencia, el proveedor deberá abstenerse de facilitar información a terceros.
- El proveedor debe proporcionar al personal técnico y profesional los elementos de seguridad (correas de seguridad, guantes, zapatos, cascos, etc.), del mismo modo el personal que realice los trabajos de implementación se debe encontrar identificados, durante la permanencia en el local educativo.
- Durante la ejecución del servicio, todo daño o perjuicio ocasionados a consecuencia de las actividades propias del servicio solicitado, sobre los bienes presentes en la institución educativa o personas, serán de responsabilidad del contratista, debiendo este subsanar en forma inmediata los daños ocasionados.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y/o servicios ofertados por un plazo de diez (10) meses para 41 Instituciones Educativas y cinco (5) meses para 2 Instituciones Educativas según Anexo N° 1, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio implementado.

15. PROTOCOLO SANITARIO

El Contratista deberá cumplir con el Protocolo sanitario aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado con Resolución Ministerial No 258-2020- MTC/01 – Anexo I “Protocolo Sanitario para la prevención del COVID -19 para los servicios de telecomunicaciones” y la Res.00042-2020-PD/OSIPTEL.

El proveedor, como requisito para el giro de la orden de servicio deberá presentar:

- «Copia del “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo”, teniendo en consideración el documento técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS- CoV-2”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA; y, copia del documento (constancia y/o correo de envío al MINSA) en el que conste el registro del Plan ante el Ministerio de Salud de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 117-2020- PCM.»

16. CONTACTO

El Contratista deberá cumplir con el Protocolo sanitario aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado con Resolución Ministerial No 258-2020- MTC/01 – Anexo I “Protocolo Sanitario para la prevención del COVID -19 para los servicios de telecomunicaciones” y la Res.00042-2020-PD/OSIPTEL.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y, de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°1

Listado de locales educativos que requieren el servicio de internet, perteneciente a la UGEL CANCHIS

CODIGO DE LOCAL	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	DEPARTAMENTO	LATITUD	LONGITUD	CONTACTO DIRECTOR Y CELULAR	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO	Fecha de inicio del nuevo servicio de contratar en el marco de la Intervención "Servicio de Conectividad 2024"
154969	MATEO PUMACAHUA	Av. Carrion N° 331	CUSCO	-14.26244	-71.22574	ACHAHUANCO QUISPE GREGORIO - 984319679	500 Mbps	100	1/03/2024
154993	JAPAM	Jr. Canchis N° 201	CUSCO	-14.26979	-71.23071	HERRERA OSORIO JUVENAL ELADIO - 930937707	200 Mbps	50	1/03/2024
155054	TECNICO AGROPECUARIO	Avenida Confederacion S/N arretera Sicuani Cusco Km 03	CUSCO	-14.24878	-71.23737	AGUILAR MONTUFAR RENSO - 992916455	200 Mbps	28	1/03/2024
155092	56016	Sillota	CUSCO	-14.24732	-71.26346	SIN DIRECTOR	20 Mbps	5	1/03/2024
155105	56018		CUSCO	-14.24012	-71.20841	FLORES GARCIA LUIS-936121444	15 Mbps	1	1/03/2024
155214	56060	Carretera Utcupata	CUSCO	-14.3055	-71.2015	CORNEIO VILCA Julio Eusebio-932117804	15 Mbps	1	1/03/2024
155365	SAN MIGUEL	Avenida Manuel Prado Av Ernesto Montagne 135	CUSCO	-14.2718	-71.2303	ROSADO PORCEL ZOILA-984359709	300 Mbps	9	1/03/2024
155412	INMACULADA CONCEPCION	Avenida Centenario 326	CUSCO	-14.2728	-71.2325	GERMAN HUAHUALUQUE FLORES - 984831720	800 Mbps	150	1/03/2024
553755	EL AMAUTA	Avenida Republica Popular De Hungria S/N	CUSCO	-14.28296	-71.22042	JORGE EDUARDO FLOREZ SUNI - 958388043	200 Mbps	32	1/03/2024
153875	ALTIVA CANAS	Chitibamba	CUSCO	-14.44843	-71.48585	VELASQUEZ GUTIERREZ EDSON ALCIDES - 958757821	40 Mbps	10	1/03/2024
154021	56126	Sepa Choseccani	CUSCO	-14.59298	-71.33328	JUAN GUALBERTO HANCCO CUTIRE - 929415503	500 Mbps	18	1/03/2024
154083	56166	Kcana Janansaya	CUSCO	-14.5072	-71.2587	PHOCO CASSA PRUDENCIO-984848438	20 Mbps	8	1/03/2024
154323	56134	Urinsaya Ccollana	CUSCO	-14.5288	-71.1567	PERCY QUISPE - 984408834	500 Mbps	22	1/03/2024
155068	56012	Pampacalabaya	CUSCO	-14.21701	-71.28462	JUAN LEONARDO CONDE LOZANO - 925024096	100 Mbps	19	1/03/2024

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y, de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

155148	56022	Cochacunca S/N	CUSCO	-14.2243	-71.2599	ERICA CACERES TAYPE - 984061553	100 Mbps	13	1/03/2024
155172	56055	Patacasaya	CUSCO	-14.2706	-71.1599	BOLAÑOS MUELLE WILBERT - 974973671	60 Mbps	6	1/03/2024
156082	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Ccobamba	CUSCO	-14.4179	-71.1142	HUANCA SANCA ALBERTO - 982022362	50 Mbps	7	1/03/2024
156096	JORGE CHAVEZ	Avenida San Martin 151	CUSCO	-14.358	-71.1672	SILVERIO CCALLO LAUCATA 974977808 - 97599875	800 Mbps	70	1/03/2024
156242	56099	Huasapampa	CUSCO	-13.97513	-71.38031	BETTY PORCEL HUAMANI - 998515168	60 Mbps	6	1/03/2024
156261	UCHULLULLU	Uchullullo	CUSCO	-13.9711	-71.3106	APAZA CANSAYA PAUL ELOY - 930596693	40 Mbps	11	1/03/2024
156529	56074	Calle Santa Barbara S/N	CUSCO	-14.16515	-71.19533	BELTRAN QUISPICHO AMAT - 940187160	200 Mbps	40	1/03/2024
156614	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	Calle Leguia S/N	CUSCO	-14.1986	-71.31327	UMPIRE MARIN EDEN - 918904403	100 Mbps	54	1/03/2024
156831	56042	Queromarca S/N	CUSCO	-14.19203	-71.37872	HUILLCA SOTO JORGE DONATO - 983782838	100 Mbps	13	1/03/2024
156893	EMANCIPACION AMERICANA	Juntuma S/N	CUSCO	-14.14124	-71.40339	DELGADO ARTEAGA JAIME - 982726401	500 Mbps	133	1/03/2024
184117	QOTAQWASI	Chachacomani S/N	CUSCO	-14.5265	-71.1147	ALENCASTRE CABALLERO ROXANA - 955818966	20 Mbps	5	1/03/2024
603492	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Urinsaya Crollana	CUSCO	-14.5315	-71.1585	QUISPE CAUNILLA JORGE PEDRO - 930909397	300 Mbps	20	1/03/2024
603595	LUIS NIETO MIRANDA	Miguel Grau Seminario 406	CUSCO	-14.3593	-71.1679	LUIS ANGEL GUILLEN - 974727492	200 Mbps	60	1/03/2024
154974	56002	Sicuani	CUSCO	-14.27674	-71.2234	DIAZ SALAS ANTONIO EDILFONSO - 984710512	10 Mbps	2	1/03/2024
154988	56003	Avenida Centenario 101	CUSCO	-14.27347	-71.23224	ALATA AGUILAR JULIO JUVENAL - 954103855	500 Mbps	60	1/03/2024
155006	56006 GAONA CISNEROS	Avenida Sicuani S/N	CUSCO	-14.25746	-71.22762	RODRIGUEZ CHOQUE HENRY RONALD - 984321729	200 Mbps	25	1/03/2024
155025	56008 COLEGIO BOLIVARIANO DE SICUANI	Avenida San Felipe S/N	CUSCO	-14.25574	-71.22131	CCOA QUISPE GUALBERTO - 986157378	20 Mbps	3	1/03/2024
155030	56009	Chumo	CUSCO	-14.27698	-71.24208	AURELIO CORIMANYA QUISPE - 918468082	500 Mbps	22	1/03/2024
155134	56021	Avenida Peru S/N	CUSCO	-14.2776	-71.2242	MARILU PAZ VARGAS - 984440410	400 Mbps	20	1/03/2024
155313	57002	Jiron Dos De Mayo 436	CUSCO	-14.2695	-71.2264	BARRIOS VALER MARGARITA OLIMPIA - 984507638	800 Mbps	41	1/03/2024
155351	57001	Jiron Piura 321	CUSCO	-14.267	-71.2263	PHOCCO HUARACHA JUSTO PASTOR - 930925116	250 Mbps	42	1/03/2024
155426	56013	Suyo S/N	CUSCO	-14.28985	-71.27	PINTO HUANACO BAILON EDGAR - 963542077	20 Mbps	5	1/03/2024



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y, de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

155638	56048	Avenida Central S/N	CUSCO	-14.0324	-71.4525	ABEL CUNO MAMANI - 931724298	72 Mbps	16	1/03/2024
155643	56049	Cangalli	CUSCO	-14.02182	-71.4568	APARICIO UNDA NELIDA MATILDE - 984373232	30 Mbps	14	1/03/2024
538251	56017	Jiron Amauta S/N	CUSCO	-14.28296	-71.22042	QUISPE HUALLPA EDUARDO - 931313155	20 Mbps	32	1/03/2024
603519	56334	Calle Los Rosales S/N	CUSCO	-14.2887	-71.22658	COLLADO VARGAS ANGEL ANTONIO - 943673165	200 Mbps	19	1/03/2024
155308	56433	Calle Luis De La Puente Uceda S/N	CUSCO	-14.27874	-71.22807	RAUL AYALA-974993622	300 Mbps	70	1/03/2024
155681	56094	Llollora	CUSCO	-13.9955	-71.462	DAVID RUBEN LARICO CASTAÑEDA- 958668999	25 Mbps	12	1/08/2024
155742	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Avenida Checacupe	CUSCO	-14.0279	-71.4538	ANACLETO CUEVA CARDEÑA - 950392672	60 Mbps	150	1/08/2024



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la directiva interna de la entidad que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 11 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 30225 modificada por el decreto legislativo N°1444.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuaní, de de 2024.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Prebendario
Intervención

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

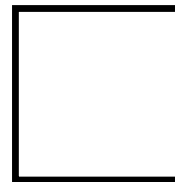
NO	SI
-----------	-----------

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....



.....

(Firma)

DNI:

Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

--

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC
